



Ministerio  
de Vivienda y  
Ordenamiento Territorial

Programa  
Mejoramiento  
de Barrios

Se invita a Empresas, a presentarse en el:

**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN N.º 10/2023**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**Objeto: Equipamiento informático; se adjuntan especificaciones en Anexo I**

**Formulario con datos del oferente: Anexo II**

**Recepción de las ofertas: En sobre cerrado y hasta el día 29 de setiembre de 2023, a las 16:00 hs en Bartolomé Mitre 1441 Piso 5 – Montevideo, o vía mail a la dirección: [cotizaciones@piai.gub.uy](mailto:cotizaciones@piai.gub.uy)**

**Moneda de Cotización: Únicamente en pesos uruguayos. No se aceptarán ofertas en moneda extranjera.**

**Mantenimiento de Oferta: 60 días calendario.**

**Lugar de entrega de los materiales: Bartolomé Mitre 1441 Piso 5 - Montevideo**



## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

### **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN – Solicitud de Cotización N.º 10/2023**

Financiado con aporte local del Contrato de Préstamo BID N° 4651 OC/UR; PROYECTO URU/21/010 - PNUD.

#### **Art. 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

**Equipamiento informático** (ver características requeridas en el ANEXO I.)

#### **Art. 2 ESPECIFICACIONES**

2.1.-Los bienes objeto de la presente contratación, deberán ser suministrados conforme a la memoria descriptiva que se adjunta (ANEXO I)

2.2.-Cuando se mencionen normas de calidad a que deban sujetarse los materiales o bienes requeridos, se entenderá que también serán aceptables bienes o materiales que cumplan otros estándares reconocidos y que aseguren calidad igual o superior a las mencionadas.

Si las especificaciones hacen referencia a marcas de fábrica, número de catálogo o tipos de equipo de un determinado fabricante, serán también aceptables ofertas de equipos, artículos o materiales sustancialmente equivalentes, es decir, que presten igual o superior servicio y sean de igual o superior calidad a la establecida en dichas especificaciones, debidamente demostradas por el oferente y aceptadas por la Unidad Coordinadora del Programa.



2.3.-Garantía de Calidad: Los proponentes deberán incluir en su oferta una cláusula de garantía que cubra la calidad, durabilidad y eficacia de los suministros, bienes, materiales y/o servicios cotizados.

Cualquier defecto que se constatare dentro del plazo de garantía estipulado (si correspondiere) determinará que el adjudicatario deba efectuar, por su cuenta, las correcciones que correspondan, sin perjuicio del derecho del Organismo Contratante de accionar en su contra, por los daños y perjuicios emergentes.

### **Art.3 IDENTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONSTANCIAS**

Las ofertas deberán redactarse en idioma español incluyéndose en la misma lo siguiente:

- 3.1.- Formulario para la creación o modificación de PERFIL PROVEEDOR – PNUD, Uruguay (razón social, nombre comercial, domicilio, etc.), (Anexo II)
- 3.2.- Los nombres de los titulares que las componen, en caso de ser sociedades personales; o sus representantes autorizados, tratándose de otro tipo societario, adjuntando la nómina de los integrantes de los directorios. Ambos registros se acreditarán mediante declaración contenida en la oferta o mediante nota simple.
- 3.3.- Propuesta económica, con un plazo de mantenimiento de oferta por un término de 60 días.
- 3.4.- La firma y contrafirma del o de los titulares de la empresa, si son



personas físicas, o las de sus representantes, si son personas jurídicas.

3.5.- Certificado Único expedido por el Banco de Previsión Social

3.6.- Certificado Único expedido por la Dirección General Impositiva

#### **Art. 4 COTIZACIÓN**

En la oferta se deberá establecer el precio únicamente en pesos uruguayos, figurando el monto total de los bienes, materiales y/o servicios ofertados, previéndose únicamente la discriminación del IVA en forma separada.

#### **Art. 5 RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas hasta las **16:00 horas del día 29 de setiembre de 2023 en Bartolomé Mitre 1441, 5º piso - Montevideo**, en sobre cerrado con indicación del número de Solicitud de cotización, e identificando al oferente, o vía mail a: **cotizaciones@piai.gub.uy**

No será necesario presentar personalmente las ofertas, pudiendo enviarse las mismas por correo certificado; sin embargo, la Administración no será responsable si no son recibidas antes de la hora y fecha indicadas para la recepción de las ofertas, en cuyo caso no se admitirán por extemporáneas y quedarán a disposición de los interesados para su devolución, sin abrir.

#### **Art. 6 ESTUDIO, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Analizadas las ofertas presentadas y determinadas las que cumplan con las especificaciones formales y técnicas exigidas, la adjudicación se resolverá, entre éstas sobre la base del factor precio.



Sin perjuicio de lo anterior, el Programa se reserva la facultad de no efectuar adjudicación de todos o alguno de los rubros que componen el llamado, sin que ello genere un derecho a reclamo o indemnización por parte del oferente.

Asimismo, el presente llamado podrá ser ampliado o reducido hasta un 25 % respecto a las cantidades solicitadas por cada rubro.

En dicha situación, y para el caso de que la solicitud de ampliación del respectivo ITEM sea realizada fuera del plazo de mantenimiento de la oferta, y se presentaran variaciones de precios, el mismo se reajustará por el índice de precios al consumo, aplicando la siguiente fórmula:

$P = P_0 \times CV / CV_0$  en el cual:

P = Precio actualizado del ITEM objeto de ampliación.

$P_0$  = Precio según Oferta, del referido ITEM

CV = Índice de precios al consumo según la Dirección General de Estadística y Censos correspondiente al mes anterior de la contratación de la ampliación respectiva.

$CV_0$  = Ídem, al mes anterior a la fecha de apertura del llamado.

$CV / CV_0$  = Índice de aumento del índice de precios al consumo según la Dirección General de Estadística y Censos correspondiente al mes anterior al de la solicitud del ITEM a ampliar, con referencia al mes anterior a la fecha de apertura del llamado.

## **Art.7 PERFECCIONAMIENTO DE LA ADQUISICION**

La adquisición se considerará perfeccionada mediante el envío al



adjudicatario de la orden de compra correspondiente, supeditada a la entrega de la documentación indicada en el artículo 3.-

#### **Art.8 LIBERACIÓN DE RIESGOS**

Serán de cargo del adjudicatario los riesgos de la cosa hasta su entrega y/o x recepción efectiva de los trabajos.

#### **Art.9 RESPONSABILIDAD**

9.1 El adjudicatario asume la exclusiva responsabilidad por los resultados de su acción, frente a sus dependientes y terceros, por las obligaciones emergentes del cumplimiento del respectivo contrato.

9.2 La responsabilidad por el uso, introducción y comercialización de elementos, materiales, sistemas y procedimientos patentados y el pago por los derechos por dichos usos, estará a cargo del adjudicatario.

9.3 El adjudicatario estará obligado a denunciar y acreditar ante el Organismo Ejecutor todo caso fortuito o situación de fuerza mayor, dentro del término de 5 días hábiles de producida.

#### **Art.10 RECEPCIÓN**

La administración dispondrá de un plazo de 7 días calendario, a partir de la fecha de la entrega, para controlar los trabajos y/o materiales, artículos, bienes entregados y efectuar los ensayos de recepción (si correspondiere). La Administración tiene la facultad de no recibir los trabajos y/o materiales entregados, que no se correspondan a los requisitos y/o especificaciones exigidas, ya sea por haberse entregado fuera del plazo fijado o por defecto



de forma o calidad, sin que haya derecho a reclamo alguno por parte del adjudicatario.

#### **Art.11 FORMA DE PAGO**

El pago de los materiales, artículos o bienes comprados, se hará a los 15 días posteriores a la recepción de la factura correspondiente, previa constancia de conformidad de la recepción de los bienes recibidos. El mismo se hará efectivo a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

*Las facturas se deberán realizar a nombre de: Proyecto URU/21/010 – PNUD – RUT 219050000016*

#### **Art.12 MORA, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN**

Las partes caerán en mora de pleno derecho por la sola realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del adjudicatario, la Administración se reserva la facultad de:

12.1.- Exigir el cumplimiento tardío de las mismas, más una multa equivalente al 0,5% del monto de las obligaciones pendientes de ejecución, por cada día de atraso registrado. Transcurrido un plazo de 15 días de incumplimiento, la multa se elevará al 10% de dicho monto o

12.2.- Dar por rescindido el contrato en forma unilateral, exigiendo los daños y perjuicios ocasionados, suspendiendo al infractor como proveedor del Organismo.

#### **Art.13 PLAZO DE ENTREGA**



La empresa adjudicataria se obliga a la entrega de los bienes, artículos, materiales adjudicados en un plazo no mayor a los 5 días calendario desde enviada la orden de compra por parte del PMB III - MVOT.

#### **Art. 14 EFECTOS DE LA PROPUESTA**

La presentación de una propuesta, implica la aceptación de las cláusulas de las presentes condiciones aquí detalladas y el compromiso liso y llano del cumplimiento del suministro de los materiales y/o servicios ofertados.

#### **ART. 15 CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

- I) Se rechazarán las propuestas que contengan reservas o formulen objeciones a las presentes condiciones aquí detalladas. La admisión inicial de una propuesta, no será obstáculo para su rechazo si se constataren luego defectos en su formulación que violen los requisitos legales o aquellos sustanciales contenidos en este Pliego.
  
- II) Serán desestimadas las propuestas cuando contengan cláusulas abusivas. Es abusiva, por su contenido o su forma, toda cláusula contenida en la oferta, que contradiga las exigencias del Pliego y determine obligaciones en perjuicio de la Administración, así como toda aquella que viole la obligación de actuar de buena fe.

Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

- A) Las que exoneren o limiten la responsabilidad del proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los trabajos y/o materiales contratados.
- B) Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.
- C) Las que autoricen al proveedor a modificar los términos de estas condiciones.
- D) La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del proveedor.





- E) Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.
- F) Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.

III) A los efectos de la adjudicación, la Administración tomará en cuenta:

- A) El precio de materiales ofertados, que se ajustará estrictamente a las condiciones requeridas.
- B) Antecedentes de suministros similares cumplidos en otras instituciones públicas y/o privadas, debiendo acreditarlo mediante documentación probatoria.



## ANEXO I

### PRESTAMO BID N° 4651/OC-UR - PROYECTO URU/21/010 – PNUD

#### EQUIPAMIENTO DE INFORMÁTICA

#### MEMORIA DESCRIPTIVA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Item 1	4	Licencia Autocad LT por 3 años
Ítem 2	10	Notebook i7 512 SSD, 16 GB RAM con mochila de transporte, mouse óptico 16 GB RAM DDR 4 Disco SSD 512 GB Procesador Intel I 7 generación 12 o superior o su equivalente AMD 3 puertos USB, al menos 1 USB A 3.1 y 1 USB-C 1 HDMI o display port con adaptador HDMI en caso de ser necesario 1 LAN 1 GB, en caso de no contar con RJ-45 este deberá estar incluido en zapatilla USB Bluetooth tamaño de pantalla 15” Resolución de video 1920 x 1080 pixeles. Teclado en español distribución Latinoamérica. Cámara de video, micrófono, parlantes incorporados. Indicar tipo y duración de la batería. Se priorizará equipos con alta duración de la batería. Windows 11 pro en español preinstalado o Windows 10 con capacidad de actualización a Windows 11. Se dará preferencia a la primera opción. Mouse óptico de la misma marca que el equipo. Mochila para transporte impermeable y con repartición para laptop Zapatilla (hub) USB, con al menos 2 puertos USB-A y 2 USB-C y LAN (en caso de que el portable no cuente con este puerto) y alimentación directa desde el puerto USB. Al menos 3 años de garantía
Item 3	8	Notebook i3 con mochila de transporte + Mouse óptico 8 GB RAM DDR4 Disco SSD 256 GB Procesador Intel i3 generación 12 o superior o su equivalente AMD 3 puertos USB, al menos 1 USB A 3.1 y 1 USB-C 1 HDMI o display port con adaptador HDMI en caso de ser necesario 1 LAN 1 GB, en caso de no contar con RJ-45 este deberá estar incluido en zapatilla USB Bluetooth tamaño de pantalla 15” Resolución de video 1920x1080 pixeles, teclado en español distribución Latinoamérica. Cámara de video, micrófono, parlantes incorporados. Indicar tipo y duración de la batería. Se priorizará



		equipos con alta duración de la batería. Windows 11 pro en español preinstalado o Windows 10 con capacidad de actualización a Windows 11. Se dará preferencia a la primera opción. Mouse óptico de la misma marca que el equipo, mochila para transporte impermeable y con repartición para laptop, zapatilla (hub) USB, con al menos 2 puertos USB-A y 2 USB-C y LAN (en caso de que el portable no cuente con este puerto) y alimentación directa desde el puerto USB. A menos 3 años de garantía
Item 4	10	Licencias MS- Office Español
Item 5	3	Impresora A4 BN Láser, de red con tóner de repuesto, velocidad de impresión 30 ppm. definición de 600x600 dpi de red UTP y WiFi (802,11 b/g/n) Bandeja de alimentación principal de 250 hojas. Ciclo mensual de hasta 2500 páginas, con 5 cartuchos de tóner de al menos 1000 hojas. Al menos 1 año de garantía
Item 6	7	Mini PC 16 GB RAM Disco SSD 256 GB Procesador Intel i7 4 núcleos o equivalente, 5 puertos USB, 2 de ellos 3.O. 2 de ellos USB-A, 1 de ellos USB-C 1 LAN 1 GB. Teclado en español, de la misma marca que el equipo Mouse óptico, de la misma marca que el equipo Windows 11 pro en español preinstalado o Windows 10 con capacidad de actualización a Windows 11. Se dará preferencia a la primera opción. Salida de video para dos monitores HDMI, en caso de ser necesario deberán agregarse los adaptadores correspondientes. Soporte VESA 100X100 para sujeción a monitor
Item 7	10	Adaptadores HDMI a VGA-H al menos 6 meses de garantía
Item 8	10	Mouse óptico de marca reconocida en el mercado con conector USB-A Al menos 1 año de garantía
Item 9	3	Disco portable con conexión USB-A 4 TB al menos 1 año de garantía
Item 10	1	NAS 8 TB, con discos para NAS configurable a 4 TB en RAID 1 puerto LAN tipo UTP, Configuración vía interlase web, al menos 1 año de garantía
Item 11	5	Zapatillas 3 en línea 3m, 3 schuko, más 3 de 3 en línea, al menos 6 meses de garantía
Item 12	3	Cable HDMI M-M, 5m, Al menos 6 meses de garantía
Item 13	10	Fuentes de poder ATX SATA 600w 220v Al menos 6 meses de garantía
Item 14	10	Licencias MS-Windows 11 PRO Español